

SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

PETROLEO

Aumento de labores

Como consecuencia del creciente desarrollo de la industria petrolera, las labores del Departamento respectivo han aumentado considerablemente. Esta circunstancia hizo indispensable la reorganización de dicho Departamento, la cual fue llevada a cabo modificando el trabajo de las Secciones en unos casos, y en otros creando las Secciones correspondientes, procurando siempre la especialización de los asuntos, para su mejor estudio y pronto despacho.

Suspensión de solicitudes

Por considerarlo así indispensable, en trece de diciembre de mil novecientos veinte, se acordó que se suspendiera provisionalmente la tramitación de las solicitudes de exploración y explotación de petróleo en las zonas federales, hasta que sea expedida la Ley Reglamentaria del artículo 27; y se suspendió también en la misma forma, la tramitación de las solicitudes relativas a permisos o concesiones de exploración y explotación del petróleo en las otras zonas, con excepción de los casos en que los solicitantes comprueben que son dueños o concesionarios de los terrenos cuyo subsuelo tratan de explotar, y siempre que no haya oposición de tercero.

Permisos de perforación

A fin de evitar que se proceda a la explotación del petróleo sin cumplir previamente con los requisitos legales, con fecha 12 de abril de este año se acordó que no se perforen pozos sin permisos.

so de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, castigándose administrativamente las infracciones de este acuerdo con una fuerte multa. Han sido concedidos 539 permisos, con carácter de provisionales y sin perjuicio de tercero; y 75 de ellos han sido declarados insubsistentes, por no haberse iniciado o terminado los trabajos dentro del término para el efecto señalado.

Permisos de exploraciones y concesiones

Con anterioridad al acuerdo de 13 de diciembre de 1920 a que antes se ha hecho referencia, fueron otorgadas 26 concesiones para exploraciones y explotaciones petroleras en diversas regiones del país, y concedidos dos permisos de exploración. Con posterioridad a dicho acuerdo, fue concedido otro permiso de exploración en terreno de la propiedad del solicitante.

Solicitudes de concesión en zonas federales

En virtud del acuerdo de 12 de marzo de 1920, habían sido admitidas 42 solicitudes de concesión en zonas federales. De estas fueron desechadas 10; 3 fueron concedidas y la tramitación de las restantes fue suspendida en virtud del acuerdo de 13 de diciembre de 1920, confirmado por el de 8 de enero de este año.

Denuncios

En el período comprendido del 10. de diciembre de 1920 al 31 de julio de este año, fueron presentados 1092 denuncios de fondos petrolíferos. Fueron expedidos 47 títulos, que amparan una superficie de 2,104 hectáreas y 2,637 metros cuadrados. Estos títulos fueron expedidos antes del 13 de diciembre de 1920; la tramitación de los denuncios restantes fue suspendida en cumplimiento del acuerdo de esa fecha.

Producción de petróleo

Según los datos de la Sección de Estadística, el 10. de septiembre de 1920 había 335 pozos productivos. Con posterioridad y hasta el 26 de julio último, brotaron otros 127 pozos. Existen, pues, en la actualidad, 462 pozos, en producción, cuya capacidad de producción diaria en conjunto, es de 4,771,981 barriles. Existen, además, 153 pozos en perforación y 215 en los cuales ésta va ya a iniciarse. Como productor de petróleo, México ocupa el segundo lugar en el mundo y su producción representa el 23.8 por ciento de la total mundial.

Transporte y almacenamiento

Se ha continuado activamente la construcción de las instalaciones necesarias para conducir y almacenar el petróleo. En 1o. de septiembre de 1920 había 161 oleoductos, con una extensión de 2,207 kilómetros, y una capacidad diaria de conducción de 1,079,395 barriles; posteriormente han sido construidos 101 oleoductos con extensión de 966 kilómetros y capacidad de 286,434 barriles. Existen actualmente 262 oleoductos con desarrollo de 3,173 kilómetros y capacidad diaria de conducción de 1,365,829 barriles. En cuanto al almacenamiento, en 1o. de septiembre de 1920, existían 1275 depósitos, con capacidad, en junto, de 54,687,279 barriles; posteriormente han sido construidos 271 tanques de acero, con capacidad total de 16,455,570 barriles. En la actualidad existen 1,546 depósitos, con capacidad total de 71,132,850 barriles.

Refinerías

En 1o. de septiembre de 1920 existían 12 refinerías en producto, con capacidad de 123,626 barriles diarios; 5 en construcción, con capacidad de 34,148 barriles, y 4 en proyecto, con capacidad de 6,152 barriles. En la actualidad existen 15 refinerías en producto, con capacidad de 238,989 barriles; 2 en construcción, con capacidad de 25,097 barriles y 4 en proyecto, con capacidad de 6,152 barriles.

Area petrolífera

Según los datos que arrojan los estudios que se han llevado a cabo, el área petrolífera probable de la República Mexicana, es de 60,750,000 hectáreas, de las cuales solamente se encuentran en explotación productiva 25,162.

Agencias de petróleo

Las Agencias de Petróleo, continúan establecidas en los Puertos de Tampico, Tuxpam y Minatitlán, y debido al gran aumento que han tenido los trabajos de campo, y por lo que respecta a la vigilancia de las obras, así como por las labores inherentes al gran número de solicitudes que se reciben, se ha aumentado el personal técnico y administrativo.

Paralización de los trabajos

Los datos contenidos en este Informe, demuestran que los trabajos han ido en aumento, y si bien es cierto que actualmente

se han paralizado algunas de las grandes obras que tienen proyectadas las Compañías Petroleras despidiendo a cerca de 4,000 trabajadores y empleados mexicanos de la región petrolera, dicha paralización es de carácter temporal, pues las compañías continúan solicitando un gran número de autorizaciones para diversas obras relacionadas con la tantas veces repetida industria nacional.

Catastro

Se tiene formado el catastro petrolero que se continúa ampliando con los datos que suministran los interesados en la industria petrolera al hacer sus manifestaciones. En la actualidad se puede identificar cualquier lote de terreno de la región reconocida como petrolífera, y se dispone de los datos relativos, a su extensión, linderos, propietarios, poseedores, fecha y demás condiciones de sus contratos.

Política petrolera del Gobierno

Toda la Nación tiene conocimiento de los conflictos que últimamente han surgido con motivo de la explotación del petróleo, y que han venido a aumentar las dificultades que ya existían en este Ramo. Mientras el Honorable Congreso de la Unión expide la Ley Reglamentaria del artículo 27, que deberá servir de base para la aplicación definitiva de ese precepto, el Ejecutivo se ha limitado a dictar las medidas y acuerdos que ha estimado justos y necesarios para la defensa de los intereses nacionales que con esa riqueza están vinculados.

La Nación espera que esta Ley Reglamentaria será expedida a la mayor brevedad y con el debido acierto; y el Ejecutivo, por su parte, tiene la seguridad de que al expedirla, el Honorable Congreso estará a la altura de su deber y que los serios conflictos que existen por esta causa, serán resueltos satisfactoriamente, dentro de la más estricta justicia y sin menoscabo de la dignidad de la Patria.

MINAS

La depreciación de la plata

Con motivo de la crisis ocasionada en la industria minera por la fuerte baja en el precio de la plata, la cual se inició a mediados del año anterior y llegó a su máximo en el primer semestre del actual, se paralizaron parcialmente los trabajos mineros.

(Continuará)

(Continúa).

Con el objeto de ayudar a esta industria en ese período crítico, se decretó la exención de impuestos sobre la producción de plata, cobre y plomo. Esta franquicia estuvo en vigor, respecto a la plata, hasta el 31 de julio último; el cobre y el plomo siguen gozando de ella. No obstante la crisis aludida, la producción de plata y oro en el primer semestre del año actual, fue muy poco inferior a la que se obtuvo en el mismo período de tiempo del año próximo pasado.

Denuncios

Según los datos estadísticos, en el primer semestre del año en curso fueron presentados 1929 denuncios; se expidieron 431 títulos, y fueron declarados caducos 905.

COMERCIO**Cámaras de Comercio**

Han quedado constituidas la Cámara Nacional de Comercio de Parral y la Cámara de Comercio, Industria y Minería de Nuevo León. Actualmente funcionan 56 Cámaras de Comercio, Industriales y Mineras, reconocidas y autorizadas legalmente.

Arancel de Corredores

En mayo último empezó a regir el nuevo arancel a que deberán sujetarse, para el cobro de sus honorarios, los Corredores titulados de la plaza de México.

Propaganda comercial en el extranjero

En las Exposiciones Permanentes de artículos Nacionales, adscritas a nuestros Consulados en el extranjero, se hace una constante y activa propaganda, cuyos benéficos resultados empiezan ya a hacerse sentir en nuestro comercio. Dichas Exposiciones han sido ya establecidas en Nueva York, San Francisco, Chicago, Nueva Orleans, Tampa, La Habana, Guatemala, Ayutla, San Marcos, La Unión, San Salvador, Panamá, Santiago, Valparaíso, Lima, Callao Mollendo, Belice, Londres, Liverpool, Barcelona, Málaga, Valencia, Berlín, Milán, Copenhague, Estocolmo, Catterburgo y Tokio.

Para hacer más extenso el radio de propaganda, se han establecido Agencias Comerciales especiales en Nueva York, San Francisco, Guatemala, Berlín y Milán.

Exposiciones en el extranjero

Invitado cordialmente para el efecto, el Gobierno de México tomó parte en las ferias celebradas en Dallas Houston, Tampa y Milán. En todas ellas se obtuvo un éxito halagador; pero el alcanzado en Dallas fue verdaderamente brillante.

Seguros

Las operaciones de Seguros van en constante aumento. El Departamento respectivo ha ejercido sobre las Compañías de Seguros, con el mayor empeño, las labores de inspección y de vigilancia prevenidas por nuestras leyes.

Censo y Estadística comerciales

Se ha emprendido un trabajo de grande importancia: la formación del Censo y la Estadística Comerciales de la República. Aunque para llevar a cabo esta empresa se ha tropezado con algunas dificultades, los trabajos adelantan cada día, y no estará lejano aquel en que podamos ver terminada una obra de tan vital interés para nuestro comercio.

TRABAJO

La aguda crisis por la que el trabajo ha venido atravesando en los últimos tiempos, ha puesto de relieve la grande importancia del Departamento que tiene a su cargo la protección de los intereses obreros, pues que, a pesar de que aun no existe la ley reglamentaria que ha de normar su funcionamiento, sus actividades han sido muy eficaces para remediar en gran manera la angustiosa situación de nuestros trabajadores; y es de esperarse fundadamente que esas actividades irán siendo cada día más regulares y provechosas, dándose en esta forma cumplimiento a uno de los más sagrados compromisos que la Revolución contrajo con el pueblo.

Departamento de Industrias

Por no haber sido aún expedida la Ley Reglamentaria del artículo 27 de la Constitución, han sido expedidos, con el carácter de provisionales, varios permisos para la explotación de productos naturales destinados a uso industrial y que no están sujetos a la Ley de Minas; siendo los principales de esos productos el guano, la sal marina, y los fosfatos y nitratos que se emplean como fertilizantes. Se encuentran en preparación importantes trabajos técnicos que se relacionan con este Ramo, y en cuanto sean expedidas las leyes que deben reglamentarlo, entrará de seguro este Departamento en plena actividad que será grandemente benéfico para la riqueza nacional.

Enseñanza industrial y comercial

Los cursos prácticos y breves para la enseñanza de diversas industrias, han dado hasta ahora muy buenos resultados, beneficiando a un gran número de personas. El número de alumnos que concurren a la Escuela Superior de Comercio y Administración, ha aumentado en un 50 por ciento en relación con el año anterior; y, hasta donde ha sido posible, se ha procurado mejorar todos los ramos de la instrucción que en el mencionado Establecimiento se imparte a la juventud.

Exploraciones y Estudios geológicos

Han sido practicadas exploraciones geológicas en diversas regiones del país, y se han emprendido trabajos de la misma naturaleza con la cooperación de Institutos Científicos, del extranjero. Igualmente se ha dado impulso a las observaciones seismológicas, aumentándose la red con cuatro nuevas estaciones, y siendo en la actualidad siete las que están funcionando, o sean las de Mazatlán, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Colima y Tlaxiaco, más la Estación Central de Tacubaya.

Patentes y Marcas

Respecto a patentes y marcas de fábrica, algunas naciones han restringido los beneficios que se obtienen con el reconocimiento de la prioridad, en los casos de presentación de solicitudes dentro de la prórroga de los plazos concedida con motivo de la guerra mundial, por lo cual fue necesario expedir el Decreto de 14 de junio del año en curso, para reglamentar el de 18 de octubre de 1916, a fin de que, al gozar nuestros nacionales de esas franquicias limitadas en el extranjero, los extranjeros disfrutaran de ellas, de igual manera, en nuestro territorio.

Pesas y Medidas

En el período a que este Informe se refiere, y en cumplimiento de lo mandado en el Decreto de 6 de enero de 1919, fueron establecidas nuevas oficinas verificadoras de pesas y medidas en los Estados de Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Zacatecas, Durango, Michoacán y Coahuila. El número total de oficinas instaladas hasta la fecha es de diez y siete.

DEPARTAMENTO UNIVERSITARIO Y DE BELLAS ARTES

El Ejecutivo de la Unión ha dedicado, y continuará dedicando atención muy preferente a la Educación Popular, por ser ésta la función más importante y trascendental del Poder Público, la más noble institución de los tiempos actuales, y, al propio tiempo, en alto grado fecunda para el bienestar social y económico de nuestros conciudadanos, no menos que para su mejoramiento moral y cultura cívica, pues su más amplia difusión en todos los ámbitos del país, hará imposible el restablecimiento de la tiranía que por tantos años ha deshonrado nuestra historia.

Escuelas Modelos, Nocturnas, y Comercial "Dr. Mora"

En el período que comprende este informe, se han establecido veinticinco Escuelas Modelos, veintidós Escuelas Nocturnas, y la Escuela Comercial "Dr. Mora," y se ha subvencionado con pequeñas cantidades un gran número de escuelas particulares, no sólo en el Distrito Federal, sino también en lugares apartados, como Colima y Zacatecas. Al mismo tiempo se ha prestado ayuda eficaz al cuerpo de Profesores Honorarios que trabajan en toda la República para combatir el analfabetismo, habiéndose concedido a dichos Profesores y a gran número de Escuelas locales, cantidades considerables de útiles escolares y libros de educación primaria.

Escuelas Primarias

Dado el régimen administrativo de la Educación Popular en nuestra República, la Federación no ha tenido a su cargo más que una parte de las Escuelas Primarias del Distrito Fe-

398

deral y las secundarias y profesionales del mismo Distrito; pero, en cambio, se ha dedicado especial atención a aquellas Escuelas, logrando intensificar sus trabajos y aumentar su número, hasta el grado de que el Distrito Federal, que al finalizar el ejercicio fiscal de 1919 y de 1920, ocupaba el noveno lugar en la República por lo que hace al número de Escuelas y asistencia de alumnos, se encuentre ahora en primer lugar entre todas las Entidades Federativas, aventajando a los Estados de Sonora, Jalisco y Coahuila, que ocupaban antes lugar preferente, pues se ha alcanzado en el Distrito Federal un promedio de 14.27%, que es el más alto de la República, aunque todavía resulta demasiado bajo si se compara con los países más avanzados en esta materia.

Aumento de sueldos

Al mismo tiempo que se ha extendido la labor escolar, se han hecho aumentos considerables en los sueldos de los profesores dependientes de la Federación, siendo estos aumentos, en muchos casos, superiores a un 50% de los antiguos. Además, se concedieron subvenciones de importancia a diversos Estados para los gastos de educación pública, y un sobresueldo a los maestros que dependen del Ayuntamiento, y que paga la Universidad mediante los nombramientos de profesores auxiliares que a su favor ha extendido, importando este gasto poco más de \$500,000.00.

Establecimiento de la Secretaría de Educación Pública

A fin de impulsar vigorosamente la educación nacional en todo el país, y darle la necesaria unidad de propósitos, se inició la reforma del artículo 14 transitorio y del 73, fracción XXVII de la Constitución General, y aprobadas estas reformas, fueron debidamente promulgadas en 30 de junio del corriente año, faltando sólo que las Cámaras de la Unión aprueben la reforma respectiva en la Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, a efecto de que la Secretaría de Educación Pública pueda dar principio a sus labores, que serán de grandes beneficios para todos los pueblos de la República.

Creación de Bibliotecas

Siendo las Bibliotecas Populares un auxiliar indispensable de la Escuela, se ha dedicado especial atención a la fundación de ellas, en pequeña escala, en diversas poblaciones del país,

399

habiéndose distribuido al efecto una cantidad aproximada de veinte mil volúmenes de obras de Ciencias Aplicadas y de Literatura General, con un costo aproximado de \$80,000.00, quedando todavía en existencia, cerca de treinta mil volúmenes, que se seguirán repartiendo a medida que los Ayuntamientos correspondan a la acción Federal, y destinen un sitio apropiado para las Salas de Lectura. De esta manera funcionan actualmente en la República ciento noventa y ocho pequeñas bibliotecas distribuidas en todos los rumbos del territorio, y que no existían en lo absoluto en años anteriores. De estas ciento noventa y ocho Bibliotecas, son sesenta y cuatro municipales; ochenta obreras y cincuenta y cuatro escolares. Los Estados que cuentan con mayor número de estas Bibliotecas, son Zacatecas, Aguascalientes, Puebla y Veracruz, y tan pronto como la Secretaría de Educación comience a desarrollar sus labores, este servicio será organizado de una manera sistemática y progresiva.

Educación Artística

El Departamento Universitario, poniendo en práctica el programa que al efecto se ha trazado, se dedica a fomentar los espectáculos cultos que tanto contribuyen a la educación del pueblo, habiéndose constituido una Dirección de Cultura Estética, que con el concurso de las niñas de las Escuelas, celebra conciertos al aire libre y festivales escolares de carácter verdaderamente artístico, y no sujetos a la rutina tediosa que antes caracterizaba estas representaciones. Del resultado de estos festivales ha dado fe el público de México, que asiste en gran número a los que se han celebrado en la Rotonda de Chapultepec, y no obstante que a dichas fiestas han concurrido más de ocho mil personas, se hace sentir la necesidad de un local más amplio.

La Orquesta Sinfónica Nacional, ha dejado oír una serie de brillantes conciertos clásicos en la ciudad de México, y después ha emprendido una jira por los Estados, tocando doce conciertos con éxito extraordinario en las ciudades de San Luis Potosí, Tampico, Monterrey, Saltillo, Aguascalientes y Querétaro.

Cursos de verano para extranjeros

En el presente año se ha inaugurado el sistema de cursos de verano para extranjeros, semejantes a los que desde hace tiempo tienen abiertos las Universidades extranjeras, siendo sumamente halagüeño el éxito obtenido, pues asistieron cerca

400

de cien alumnos, entre los cuales hay profesores distinguidos de distintas Universidades Norteamericanas. El producto de estos cursos ha cubierto casi todos sus gastos, salvo un déficit insignificante que cubrió la Federación, teniéndose la seguridad de que el año entrante la inscripción de alumnos aumentará considerablemente.

Obras y mejoras materiales

Se han emprendido diversas obras de reparación en los edificios escolares del Distrito Federal que necesitaban urgentemente de ellas, por haber estado descuidados durante ocho o diez años, y comenzándose la construcción de obras nuevas, como el edificio destinado a la Secretaría de Educación Pública Federal, y la Casa del Papelero. Actualmente se tiene en estudio la construcción de cinco escuelas primarias modernas, que deberán concluirse en este año, y están para terminarse las obras de adaptación del ex-Convento de San Pedro y San Pablo, que se destina a Sala de Conferencias.

Desayunos escolares

Adelantándose al precepto contenido en el proyecto de ley de Educación Pública que está pendiente de discusión en las Cámaras, el personal del Departamento Universitario acordó descontar una parte de sus sueldos, para pagar los gastos de desayuno a los niños pobres que asisten a las escuelas, habiéndose llegado a la cifra de tres mil desayunos diarios, que es lo que actualmente se reparte; pero al decretar el descuento general del 10% a todos los empleados, el Gobierno consideró que era injusto gravar al personal del Departamento Universitario con dos descuentos, y acordó suministrar el gasto total de dicho servicio —por lo menos mientras dura el descuento—, acordándose al efecto un subsidio de \$9,000.00 mensuales, que comenzó a regir desde el primero de julio próximo pasado.

Departamento Editorial

Teniendo en cuenta la escasez de libros que prevalece entre nosotros, y la necesidad de que el Departamento Universitario disponga de una imprenta que le permita llevar adelante su campaña de cultura, se ordenó que los Talleres Gráficos de la Nación pasaran a depender del Departamento Universitario, y al mismo tiempo se amplió el Presupuesto de la Universidad con la creación de un Departamento Editorial que prepara la

edición de obras de cultura general, el cual ha iniciado sus trabajos con la edición de un millón de ejemplares de un libro de lectura elemental, del que ya han sido concluidos cien mil ejemplares, que se distribuirán en el presente mes en todas las regiones de la República donde mayor falta hicieren. También se han publicado ya cinco números de la Revista "El Maestro," publicación de propaganda educativa, que se reparte entre todos los maestros de la República, distribuyéndola equitativamente entre todos los Estados de la Federación, y próximamente saldrán a luz cinco obras de autores clásicos antiguos.

Presupuestos

Para dar una idea cabal del esfuerzo verificado en el Ramo de Educación Pública, conviene hacer notar que el Presupuesto de la Universidad, en años anteriores, ascendía a la suma de \$2.218,165.75, cuya cantidad no se llegaba a gastar íntegra, y que la Dirección de Educación Pública, que hoy depende del Departamento Universitario, tenía un Presupuesto de \$1.714,320.00, o sea un total de cerca de \$4.000,000.00 para ambos departamentos. Estos Presupuestos han ido ascendiendo en la forma que sigue: la Dirección de Educación Pública, que gastaba, como se ha dicho, \$1.714,320.00, gastó en este año \$5.249,202.00, comprendiéndose en esta suma el Presupuesto de la Dirección de Enseñanza Técnica, la cual ha tenido a su cargo algunas de las Escuelas que dependerán de la Dirección de Educación Pública, la que tendrá por objeto atender a la Educación Industrial en toda la República, a medida que los recursos del Gobierno vayan permitiendo su extensión. Al mismo tiempo ha quedado agregado al Presupuesto de la Universidad el de los Talleres Gráficos, aunque la mayor parte de estos gastos se consumen en servicios de otras Secretarías. El 30 de abril se hicieron adiciones al Presupuesto de la Universidad que importaron \$552,000.00, destinados en su mayor parte al sostenimiento de profesores que se dedican a la campaña contra el analfabetismo, y a la compra de libros para las Bibliotecas y material escolar, del que hay todavía gran escasez en todo el país. Si a todo esto se agrega: la adición de medio millón de pesos que está destinado a la reconstrucción del Edificio de la Escuela Normal y al establecimiento de las oficinas de la Secretaría de Educación Pública; las cantidades que se han destinado a aumentos de sueldos al personal de los Talleres Gráficos y el sobresueldo a los profesores del Ayuntamiento; las cantidades que se pagan al Gobierno del Estado de

Coahuila para la construcción del Ateneo; y los \$255,000.00 que se destinan para el Club de Papeleros en la Colonia de Santa Julia, se llega a un Presupuesto total que a fines de julio montaba a \$12.296,265.00.

Para calcular el gasto total de educación, hay que agregar: millón y medio de pesos que importará el Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública, y un millón seiscientos mil pesos que aproximadamente gasta el Ayuntamiento de la ciudad en sostener Escuelas que antes dependían de la Secretaría de Instrucción Pública, lo cual da una suma total de más de \$15.000,000.00, a sea la mayor asignación destinada a Instrucción Pública que se registra en nuestra historia, pues que el presupuesto mayor en años anteriores, cuando existía la Secretaría de Instrucción Pública, en el año de 1912, fue únicamente de \$8.155,443.30, y todo ello indica que se ha comenzado a hacer un esfuerzo grande en favor de la Educación Nacional que habrá de intensificarse en el año venidero, hasta el máximo de los recursos económicos del Gobierno.

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA

Este Departamento ha proseguido con regularidad sus trabajos, dentro de los límites de su organización, a fin de ir mejorando, de día en día, las condiciones higiénicas en los lugares en que desarrolla su actividad, y puede resumirse su importantísima labor en los siguientes puntos:

1.—Con el fin de hacer más eficiente el servicio, se aumentó en \$451,439.50 el Presupuesto del Departamento en el presente año fiscal, creándose algunas nuevas dependencias, aumentándose en otras el número de empleados y mejorando en general los sueldos de éstos.

2.—Las oficinas principales fueron instaladas en un local perfectamente acondicionado al efecto, que hace marcado contraste con el vetusto edificio en el que estuvieron instaladas por muchos años las del Consejo Superior de Salubridad. Se adaptó debidamente otro edificio, propiedad del Gobierno, para instalar en él con los requisitos indispensables, los laboratorios del Departamento.

3.—Para conseguir el perfeccionamiento técnico del personal, se han dado cursos breves a los empleados del mismo y se han venido efectuando diversas conferencias sustentadas por los médicos inspectores, sobre el estudio de las principales cuestiones relacionadas con la higiene, y para unificar el criterio en cuanto a los procedimientos que aquéllos deben seguir.

4.—Igualmente, y con la mira de contar, en el futuro, con especialistas en higiene, se ha pensionado y comisionado a varios médicos, que se encuentran actualmente en los Estados Unidos y en Europa haciendo estudios especiales y que a su regreso prestarán sus servicios en el Departamento. Con el mismo propósito acaba de establecerse un curso práctico de bacteriología, que están siguiendo quince señoritas, las cuales reciben una pequeña pensión mensual para estimularlas en sus estudios.

5.—La peste pudo extinguirse completamente en Veracruz, desde agosto de 1920, y con el fin de que no reaparezca, no han

dejado de tomarse las medidas necesarias, que hasta hoy han sido coronadas por el éxito. Desgraciadamente la enfermedad se presentó en dos poblaciones del Estado de San Luis Potosí; pero combatida oportunamente, pudo también extinguirse el foco casi al nacer, continuándose sin embargo con todo rigor la campaña profiláctica necesaria. También desgraciadamente y a causa de las pésimas condiciones de limpieza de Tampico, que no han podido ser remediadas por las Autoridades Municipales de ese lugar, estalló allí la peste por lo que se desarrolló una campaña enérgica que ha producido su aniquilamiento completo, habiéndose establecido un servicio permanente de profilaxis para evitar que haya un nuevo brote de la enfermedad.

6.—Merced a los esfuerzos del Departamento, se consiguió acabar con la epidemia de fiebre amarilla que apareció a mediados de 1920 en algunos puertos del Golfo; y con el fin de intensificar la campaña contra esa enfermedad se creó una Comisión Especial, integrada por médicos mexicanos y por otros que facilitó generosamente la Fundación Rockefeller. Los trabajos de esa Comisión, que está bajo las órdenes y dirección del Departamento de Salubridad, han sido seguidos del éxito más completo, ya que la enfermedad no ha reaparecido en forma epidémica en el presente año, en los lugares en que existió en 1920, presentándose solamente uno que otro caso aislado en algunos de ellos. El establecimiento de la Comisión Especial para la Fiebre Amarilla, demuestra a las claras el espíritu de cooperación internacional que se establece cuando se trata de asuntos científicos, que no reconocen fronteras.

7.—Por haberse desarrollado en el país una verdadera epidemia de viruela, se inició una lucha activa contra esa enfermedad, tanto en el Distrito Federal como en los diversos Estados de la República. En el primero, el Departamento tomó a su cargo directamente los trabajos, aumentando considerablemente el número de vacunadores, instalando nuevas Oficinas para administrar la vacuna y haciendo obligatoria la revacunación en los casos indispensables. Por lo que toca a las diversas Entidades Federativas, se ha distribuido entre ellas varios miles de dosis de linfa vacunal, preparada en el Instituto de Higiene; con todo lo cual se ha conseguido que la epidemia ceda por completo en muchos puntos de la República, y haya desaparecido por completo en otros.

8.—Se ha modificado racionalmente la campaña contra el tifo, aprovechando los últimos progresos de la higiene en ese sentido, y se han iniciado trabajos para combatir la oftalmía de los recién nacidos y la uncinariasis, que es conocida en nuestro país con el nombre de "anemia de los mineros".

405

558

9.—Con el fin de aprovechar las magníficas condiciones de nuestro Valle para el tratamiento de la tuberculosis, va a establecerse un Sanatorio apropiado en un lugar cercano al Desierto de los Leones, y se han iniciado los estudios relativos con todo rigor científico.

10.—Para contribuir a la campaña contra las enfermedades venéreas, se ha instalado un dispensario en que se atenderá gratuitamente, a los enfermos atacados de esos padecimientos, y se han dado en diversos lugares conferencias con proyecciones cinematográficas, para ilustrar al público en cuanto a los peligros de esas enfermedades y el modo de defenderse de ellas.

11.—A principios del presente año fiscal quedó instituido el Servicio de Higiene Escolar, dependiente del Departamento de Salubridad Pública, que ha venido desarrollando su labor en las Escuelas Municipales y Particulares del Distrito Federal, dedicando especial atención a la profilaxis de las enfermedades contagiosas, a la vacunación y revacunación de los alumnos y a la corrección de sus defectos visuales y del mal estado de su dentadura.

12.—Ha continuado haciéndose, con la mayor eficacia posible, la inspección de los mercados, de los rastros y de los diversos establecimientos en que se expenden comestibles y bebidas, para conseguir a todo trance la pureza de éstos.

13.—Se han iniciado diversos trabajos de propaganda y educación higiénica, por medio de conferencias dadas en diversos lugares, de folletos adecuados, que se han distribuido profusamente, y de artículos que han aparecido en la prensa diaria.

14.—Dentro de unos cuantos días, se efectuará la "Semana del Niño", con que el Departamento va a celebrar el Centenario de la Consumación de la Independencia. Esa Semana comprenderá una exposición y otros actos por medio de los cuales se piensa hacer una propaganda intensa y efectiva en favor de la higiene y del bienestar de la infancia.

15.—Para dar cumplimiento a la disposición relativa del Código Sanitario y con el fin de estimular los trabajos correspondientes, se ha expedido una convocatoria para una farmacopea que, una vez juzgada y aprobada por un jurado integrado por representantes de diversas agrupaciones científicas, y después de que merezca también la aprobación del Consejo de Salubridad, será declarada Farmacopea Nacional.

16.—El Departamento ha estado representado, por medio de delegados especiales, en las siguientes asambleas científicas reunidas en el extranjero: Asociación Americana de Salubridad Pública, Conferencia Pan-Americana de Enfermedades Venéreas,

Convención Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, Convención Internacional de la Cruz Roja y Segundo Congreso Internacional para la Protección de la Infancia.

Los detalles complementarios y particularidades del Departamento de Salubridad Pública, se hallarán comprendidos en el Informe General producido por el Jefe del mismo Departamento, y que se remitirá oportunamente al H. Congreso de la Unión.

DEPARTAMENTO DE APROVISIONAMIENTOS GENERALES

El Departamento de Aprovevisionamientos Generales ha ministrado a las diversas dependencias del Ejecutivo, mercancías por valor de \$1.850,000.00 y aún conserva en sus almacenes artículos de poco consumo que importan \$1.004,587.84.

Se ha logrado que los precios de adquisición de las mercancías sean un treinta por ciento más bajos que los del mercado, compensándose con esta economía los gastos que se erogan para sostener el Departamento.

Durante el año se aumentó la producción del cartón aprovechando el papel de desperdicio de todas las oficinas públicas. Después de proporcionar grandes cantidades de este artículo a los Talleres Gráficos de la Nación y a los Establecimientos Fabriles Militares, se hicieron ventas al comercio de esta capital por valor de \$1,743.00.

El Taller de Carpintería continúa laborando con creciente intensidad siendo de advertir que todas las reparaciones y construcciones de muebles para las dependencias del Ejecutivo ya se hacen en este taller, con lo que se realiza una considerable economía.

Se acaba de instalar este Departamento en un nuevo edificio de inmejorables condiciones, tanto por su capacidad, como por el lugar céntrico en que se encuentra ubicado.

407

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA

Este Departamento se encuentra en la actualidad en un período activo de reorganización, tendente a que su labor responda a los fines de eficacia, moralidad y orden para que fue creado.

Glosa previa

Se recibieron 18,397 libramientos, con valor de..... \$192,734,509.27, habiendo sido devueltos 834, con valor de... \$10,911,431.81; y se recibieron también 48,473 autorizaciones de pago, cuyo importe fue de \$137,993,612.72, de las que fueron devueltas 1,832, importando \$4,993,642.72.

Al revisarse los expedientes de pensiones y jubilaciones, se hicieron reducciones que importan una economía de \$108,810.03. Al estudiarse los expedientes de reclamaciones administrativas, fueron desechadas varias, por improcedentes o por no estar justificadas, importando éstas \$428,586.82.

Inspección

Los inspectores permanentes que la Contraloría tiene comisionados en las Secretarías de Estado y en los demás departamentos de la Administración, han ejercido constantemente una vigilancia escrupulosa. Como resultado de esta inspección, el Erario ha economizado en diversos ramos la cantidad de..... \$1,346,496.17, además de estas economías, se han obtenido otras muy importantes en el Ramo de Guerra, por la intervención de la Contraloría en los licenciamientos, revistas de administración, compras de ganado y forrajes, etc.

Glosa preventiva

Se ha practicado la glosa de 12,447 cuentas rendidas por los funcionarios y empleados que manejan fondos y valores de la Nación. En atención a que por la depuración de cuentas de

408

Gobiernos anteriores pudieran resultar responsabilidades que, por el tiempo transcurrido, estuvieran ya próximas a prescribir, se expidió el decreto de 4 de julio último, ampliando a diez años el plazo para la prescripción de esas responsabilidades, en vez de los cinco que fija el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Contabilidad

Se cerró la cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al año de 1919, remitiéndose, en el término fijado por la Constitución, los estados que concentraron dicha Cuenta, a la Representación Nacional y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Inventarios

Se ha dedicado atención preferente a la formación de los inventarios de los bienes inmuebles que pertenecen a la Nación, no limitándose el trabajo exclusivamente a la concentración de documentos, con los valores que estos acusan, pues que en muchos casos se trata de avalúos antiguos, que señalan un valor irrisorio en la actualidad. Así, pues, se ha procedido a practicar una nueva justipreciación de esos bienes, a fin de que figuren con verdadero valor en el activo de la Hacienda Pública Federal.

Con motivo de los trastornos políticos, algunas cuentas no pudieron ser concentradas, por lo cual no era posible fijar exactamente lo que se debe a los empleados federales, por concepto de bonos. Por esta razón, fue expedido el decreto de 4 de julio último, previniendo a todos los que sean acreedores por ese concepto que presenten sus liquidaciones en un término que expirará el 31 de diciembre próximo. En cumplimiento de los decretos relativos, se han seguido librando órdenes para el pago de estos alcances.

Según el Estado formado en 30 de junio último, el monto de la Deuda Pública, cuyo servicio ha estado en suspenso desde enero de 1914, es el siguiente:

CAPITAL

Deuda exterior.	\$ 287.041,288.05
Deuda interior.	136.343,587.50
Deuda de los Estados.	3.500,000.00
	<hr/>
Suma.	\$ 426.884,875.55
	<hr/>

409

REDITOS

Deuda exterior.	\$	93.292,337.15
Deuda interior.	,,	45.507,317.33
Deuda de los Estados.	,,	1.341,992.75
		<hr/>
Suma.	\$	140.141,647.23
		<hr/>

De la Deuda de los Estados, solamente los réditos son a cargo de la Federación; por lo que, haciendo la deducción respectiva, queda a cargo de ésta, por capital y réditos, una deuda total de \$563.526,522.78.

Hay que advertir que en este total está incluida la Deuda Municipal de la Ciudad de México, cuyo monto con capital y réditos, es de \$18.618,753.48. Como consecuencia de la autonomía del Municipio, una parte de esa deuda quedará a cargo de éste; estando este punto pendiente de resolución de la Secretaría de Hacienda.

Existen, además, la deuda de \$4.000,000.00 de bonos, entregados por el Gobierno a los señores S. Pearson & Son Ltd., con motivo de la transacción celebrada respecto del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec; y la de \$28.510,433,39 por concepto de intereses, hasta el 1o. de abril último, de los Bonos de Hipoteca General de los Ferrocarriles Nacionales de México.

Finalmente, se tienen en estudio las cuentas presentadas por los Bancos de emisión, con el objeto de fijar lo que se les adeuda, y que se les deberá pagar en el plazo de ocho años, conforme a lo dispuesto en el decreto de 31 de enero de este año.

La importancia que tiene el Ramo de Estadística para poder conocer al final de cada mes la recaudación y gastos, a reserva de las operaciones de glosa, está fuera de toda duda, ya que, además de venir a llenar una necesidad imperiosa al proporcionar de una manera inmediata los datos relativos a cualquier período de tiempo, sirve para orientarse en la formación de la Ley de Ingresos, a la vez que para poder calcular el Presupuesto de Egresos de cada año fiscal.

Aptitud del personal

Para procurar que el personal de Inspectores de la Contraloría sea idóneo, a todos los aspirantes a dichos cargos se les obliga a presentar un examen. Otro tanto se hace con los Pagadores y Auxiliares de Pagaduría, quienes, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, son examinados por la Contraloría y por los delegados de la Tesorería General de la Nación.

Auditorías Regionales

El establecimiento de Auditorías Regionales tiende a descentralizar la glosa, procurando así la rapidez en las operaciones de contabilidad y a la vez la facilidad para comunicar las responsabilidades, persiguiéndose la prontitud para que sean satisfechas, ya que practicándose la revisión de las cuentas dentro del mes siguiente a aquel en que se rinden, desde luego puede exigirse el reintegro de las sumas que indebidamente se hubiesen pagado o la comprobación que faltare a las cuentas rendidas.

La inspección se ejercerá también por las mismas Auditorías, constituyendo de esta manera zonas de vigilancia, lo que dará por resultado que ésta sea más efectiva y puedan evitarse muchas irregularidades que, no era posible remediar a la Contraloría por la lejanía de las oficinas.

Organización

Está en estudio el Reglamento de la Ley Orgánica del Departamento, y pronto se pondrá en vigor el Reglamento Económico para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la Contraloría. Las funciones de ésta quedarán así debidamente organizadas en los diversos ramos de la Administración; y es de esperarse fundadamente que el exacto cumplimiento de ellas dará por resultado la realización de los altos fines de esta Institución.

DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROVISIONAMIENTOS MILITARES

Sección de Contabilidad

Siendo una buena contabilidad la base segura para juzgar del estado que guarda cualquier departamento administrativo; de los elementos con que cuenta para su desarrollo ulterior; y de las necesidades que demanda la índole de su institución, el Ejecutivo Federal hace constar, desde luego, que este Departamento comenzó sus labores, en el mes de diciembre de 1920, por la formación de minuciosos inventarios generales que debían quedar terminados el 31 del mismo mes, a cuyo efecto se designaron comisiones de vigilancia que intervinieron en ese inventario, y como las operaciones posteriores se han seguido practicando con toda escrupulosidad, este Departamento puede, en un momento dado, informar con exactitud de los valores que a título de "Bienes Nacionales" se encuentran en cada oficina de este Departamento, en el concepto de que ese inventario general arrojó la suma de... \$ 9.006,246.16 (nueve millones seis mil doscientos cuarenta y seis pesos, diez y seis centavos), hasta el 31 de enero próximo pasado, con la salvedad de que en él se halla comprendido el de la Fábrica Nacional de Cartuchos número uno, porque las cuentas relativas se encuentran aún en vía de depuración.

Una cosa semejante se hizo el 10. de abril en los Talleres Nacionales de Construcciones Aeronáuticas, y el inventario respectivo dió la suma de \$ 722,880.94 (setecientos veintidós mil ochocientos ochenta pesos, noventa y cuatro centavos), hasta el 31 de marzo próximo pasado.

En el período transcurrido del 10. de diciembre del año anterior, al 20 de junio del corriente, se expidieron libramientos a cargo de la Tesorería General de la Nación por valor de \$ 7.374,667.38 (siete millones, trescientos setenta y cuatro mil seiscientos se-

412

senta y siete pesos, treinta y ocho centavos), para gastos de adquisición de materiales en el país y por valor de \$ 676,844.21 (seiscientos setenta y seis mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos, veintiún centavos), para adquisiciones semejantes en el extranjero.

Sección Técnica

Se ha ordenado la adquisición de aparatos, substancias y útiles adecuados para instalar un laboratorio completo de experimentación que se utilizará para ensayos y análisis, a fin de obtener el conocimiento perfecto de la pureza y calidad de las materias primas que este Departamento, en su carácter de proveedor, ministra a los Establecimientos Fabriles, y de este modo se mejorarán los productos respectivos.

En la Fábrica Nacional de Pólvora se encontraba, sin ninguna utilidad práctica, una planta de ácido sulfúrico, adquirida en los Estados Unidos del Norte, y examinada que fue, detenidamente, se tuvo la seguridad de que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo cual fue trasladada a la Planta Nacional de Curtiduría, donde se instalará convenientemente, a fin de que pueda llenar una necesidad de importancia como es la producción del ácido sulfúrico que actualmente se importa en gran cantidad y a un precio muy elevado.

En el edificio que ocupó la extinguida Maestranza Nacional de Artillería, se procedió al acondicionamiento de los Almacenes Generales de Vestuario y Equipo, y de la Proveduría General de Hospitales Militares, cuyas obras quedarán terminadas en el curso del presente año.

Sección de personal

A fin de que las labores de las diversas oficinas estuvieran encomendadas a elementos competentes, se procedió a examinar al personal de empleados, designándose como sinodales a un Inspector de Contraloría y a un Auditor de contabilidad.

Para evitar que en las oficinas de Labores se cometieran irregularidades al formar las relaciones de pago de haberes, se practican frecuentemente, visitas de inspección a las diversas dependencias.

Ubicada la Fábrica Nacional de Pólvora en Santa Fe, D. F., lugar que no cuenta con un plantel de enseñanza elemental, se creyó indispensable reorganizar convenientemente la escuela existente en dicha Fábrica, con el fin de que en ella reciban alguna instrucción los niños del personal que trabaje en el Establecimiento.

Encontrándose también en malas condiciones la Escuela Elemental del Laboratorio Nacional de Municiones y Artefactos de Artillería, se acondicionó para el nuevo año escolar dándole algunos nuevos elementos. Al finalizar el año de estudios de 1920 y como un estímulo se proporcionó a los niños y niñas algunas prendas de ropa.

En vista de que en la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo presta sus servicios un numeroso contingente de obreras, y muchas de ellas tienen niños de corta edad que forzosamente necesitan el alimento materno, se instaló en el Establecimiento un Salón de Cuna, dotado de los elementos necesarios y que cuenta con el personal suficiente para que esté al cuidado de los niños, mientras las obreras se dedican a sus labores.

Siendo indispensable que el personal obrero adquiriera algunos conocimientos técnicos que le permitieran mayor eficiencia en su trabajo y le facilitaran al mismo tiempo su mejoramiento, se creó en la Fundación Nacional de Artillería, una clase teórico-práctica a cargo de un Ingeniero de la Sección Técnica del Departamento y del Maestro Mayor del Establecimiento, a la que concurrieron obreros de las diversas Fábricas.

Sección de Almacenes

La Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, encargada de manufacturar vestuario para tropa, y para Jefes y Oficiales del Ejército, así como también, en su caso, para Entidades Federativas, Corporaciones Especiales, Hospicios, etc., y el equipo correspondiente, tal como zapatos, correa, monturas, clarines, etc., dió cumplimiento satisfactoriamente, durante los meses de diciembre próximo pasado a abril del año en curso, a las órdenes que regularmente se le giraron para el continuo abastecimiento de las ya mencionadas Corporaciones y Dependencias. La mencionada Fábrica de Vestuario se encarga actualmente de confeccionar... 160,000 uniformes de verano para tropa, así como 80,000 uniformes de paño para la dotación completa del Ejército durante el invierno, los cuales deberán entregarse en septiembre próximo. Igualmente se lleva a cabo la confección de vestuario para Marinería, Bandas de Música, Colegio Militar y algunas otras Corporaciones especiales, tales como Gendarmería de a Pie y Montada, cuyo trabajo se desarrolla con la necesaria actividad y quedará terminado oportunamente. Esta manufactura extraordinaria ha requerido el consiguiente trabajo extra en todos los Talleres que integran el Establecimiento, así como en las Secciones íntimamente ligadas con su despacho. No obstante este recargo, la Fábrica aún se encuentra capacitada para confeccionar las prendas que se ofrezcan, y que no correspondan a la manufactura de los equi-

pos de verano e invierno antes mencionados. Como resumen puede afirmarse que la Fábrica de Vestuario y Equipo se encuentra en buenas condiciones para atender a todas las necesidades del Ejército en la hechura de cualquiera de las prendas que necesite, siempre que los pedidos se hagan con toda oportunidad.

El Almacén General de Vestuario y Equipo, dependencia directa de la Sección de Almacenes, en lo que toca a entregas, ha sido organizado últimamente, con la eficaz cooperación de una Comisión del Departamento de Contraloría, desarrollando su trabajo con mayor exactitud y eficiencia.

La Proveeduría General de Hospitales Militares, en análogas condiciones que el Almacén de Vestuario, y encargada de surtir los pedidos que de medicinas, ropa, instrumentos, útiles, muebles, enseres, etc., formulan los Hospitales, Secciones Sanitarias, Puestos de Socorros, Servicios Sanitarios y Veterinarios, cumple de manera conveniente con su cometido enviando los mencionados elementos sanitarios a todos los puntos del país en que se hallan instaladas dichas Dependencias, importando aproximadamente el valor de lo ministrado, durante el tiempo a que se refiere el presente Informe, la cantidad de \$ 235,600.62 (doscientos treinta y cinco mil seiscientos pesos, sesenta y dos centavos). Este Establecimiento también fue organizado de acuerdo con una Comisión de Contraloría y maneja sus almacenes empleando procedimientos prácticos y eficaces.

Las múltiples dificultades que por causa de fuerza mayor se han tenido con las Empresas Ferrocarrileras para la adquisición de coque y de carbón de piedra, leñas, petróleo crudo, etc., así como para su transporte, han originado que no se satisficiera la ministración de combustibles, como fuera de desearse. A la fecha, encontrándose ya bien dotadas, se almacenan paulatinamente algunas cantidades, después de tomar las necesarias para sus labores. El Departamento se preocupa por la compra de combustibles a otras Empresas, y actualmente ha logrado la movilización de veinte carros de carbón de las regiones del Norte y de diez con coque, procedentes de Veracruz. La Agencia, encargada de recibir los artículos comprados en el extranjero o fuera de la Capital, y de transportarlos a donde corresponde, dispone con toda actividad la movilización de los carros del ferrocarril que son necesarios. Por concepto de combustibles se han ministrado, aproximadamente: 402,376, cuatrocientos dos mil trescientos setenta y seis galones de petróleo crudo, con valor aproximado de \$ 3,785.60 (tres mil setecientos ochenta y cinco pesos, sesenta centavos); 567,830, quinientos sesenta y siete mil ochocientos treinta kilos carbón de piedra, con valor de \$ 14,309.31 (catorce

mil trescientos nueve pesos, treinta y un centavos) y 103,508, ciento tres mil quinientos ocho kilos, carbón de coque, con valor de \$5,234.00 (cinco mil doscientos treinta y cuatro pesos).

Sección Proveedora

La Sección Proveedora se encarga exclusivamente de la compra y aprovisionamiento de materiales para las distintas dependencias del Departamento y de la Secretaría de Guerra y Marina, contando con el personal suficiente para hacer las cotizaciones en el comercio de la plaza, haciendo después los pedidos correspondientes a las casas comerciales que en condiciones más ventajosas ofrecen su mercancía, las que englobándolas de enero a la fecha, hacen un total facturado de cuatro millones, setecientos mil pesos, habiéndose obtenido una mejoría notable en los precios de adquisición.

Almacenes Generales de Vestuario y Equipo

Nuestros Almacenes de Vestuario y Equipo hicieron ministraciones en el período del 1.º de diciembre de 1920 al 30 de junio último, por un valor aproximado de \$3,947,205.71 (tres millones, novecientos cuarenta y siete mil doscientos cinco pesos, setenta y un centavos).

En vista de lo reducido de las bodegas para el almacenamiento ordenado de las existencias, se procedió a anexar el local que antiguamente ocupaba la Jefatura de la Guarnición de la Plaza, y se ocuparán provisionalmente las bodegas de la extinta Maestría Nacional de Artillería.

Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo

Tomando en consideración que los Talleres de Zapatería que existían en esta Fábrica, no tenían la amplitud requerida por el aumento de producción, se acordó instalarlos en salones apropiados, dotándose además a dichos Talleres de la maquinaria que hacía falta, y que en seguida se expresa:

EN CORTES DE SUELA SE HAN INSTALADO:

- 1 Máquina "Freeman" de rebajar contracortes.
- 1 Máquina de comprimir tacones.
- 6 Máquinas "Morris" de armar tacones.

- 1 Máquina para cortar tiras.
- 1 Máquina grande de sacabóquear.

416

- 1 Máquina "Freeman" de laminar suela.
- 1 Máquina "Freeman" de rebajar suela.
- 1 Máquina "Freeman" para cortar suela.

EN EL DEPARTAMENTO DE ACABADO

- 1 Máquina "Freeman" de desbocar.
- 1 Máquina de clavar grapa.
- 1 Máquina de sacar tachuela.

EN EL DEPARTAMENTO DE APARADO

- 1 Máquina de remachar, marca "Builders."
- 1 Máquina "Peerless" de ojillar.

En la Sección de Máquinas Especiales, del Taller de Costura, se instaló una máquina "Peerless" para ojillar y en la Sección de Polainas otra máquina "Freeman" para ojillar y una máquina de la misma marca, para pegar gancho.

El Taller de Talabartería ha sido debidamente reorganizado, consiguiéndose con esto que la maquinaria que se encontraba inservible en dicho Taller, esté enteramente lista para el trabajo.

Adjunto al Taller de Hojalatería, se instaló uno de Latonería, en el que se construyen clarines y cornetas a un precio reducido.

Se pavimentó el segundo patio de la Fábrica, que se encontraba en malas condiciones.

Se procedió a la adaptación de la ex-Iglesia de San Diego, anexa a la Fábrica, para ampliar el Salón de Doblado y las bodegas del almacén local de materiales.

Para la fecha se han construido sesenta mesas que se destinarán para el comedor de los obreros, el que se instalará en un local perfectamente acondicionado.

Los trabajos ejecutados en esta Fábrica, en el periodo a que se contrae el presente Informe, importan la suma de \$3.514,248.19 (tres millones quinientos catorce mil doscientos cuarenta y ocho pesos, diez y nueve centavos.)

Garage Central

El 1o. de enero del año en curso, el Garage Central, que era una Dependencia de la Sección Técnica, fue elevado a la categoría de Establecimiento, y para que con este carácter funcionara,

fue necesaria una organización completamente distinta de la que tenía, haciéndose las reformas pertinentes, de acuerdo con una comisión de Contraloría.

Se procedió a la creación de un Almacén local de materiales, con el personal necesario para su atención y despacho de lubricantes y materiales para el servicio; y el valor de las mercancías de entrada y de salida, hasta el 30 de abril último, ascendía a \$16,754.38 (diez y seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos, treinta y ocho centavos).

Como los servicios han aumentado, ha habido necesidad de proceder a la construcción de hornos de fundición y de temple de muelles; así como de gestionar la adquisición de maquinaria moderna para el taller que actualmente se denomina "Taller de Reparaciones Generales".

Planta Nacional de Curtiduría

Se instaló un Taller de Charolería, dotándosele de una estufa de calor seco y de todos los implementos modernos, que permite elaborar a precios muy reducidos, productos que anteriormente se compraban en el comercio. Se elaboraron pieles para atender a las necesidades de la Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo, por valor de \$102,179.52 (ciento dos mil ciento setenta y nueve pesos, cincuenta y dos centavos).

Con objeto de aumentar la producción en el Taller de Pambres hasta 150 cueros diariamente, se construyeron dos noques nuevos y como el cascalote es uno de los principales elementos para el curtimiento de las pieles, se han acopiado existencias necesarias para los trabajos de un año, los cuales se han intensificado y a la fecha el Establecimiento está en plena producción.

Se han implantado todos los procedimientos modernos para el curtimiento al cromo y se seguirán implantando otros procedimientos usados en los países donde este ramo industrial ha tenido mayor desarrollo.

En los cuatro últimos meses se ha logrado aumentar el curtido de pieles hasta trece mil, contra doce mil que se curtieron en todo el año pasado, en el que se empleaban otros sistemas de trabajo.

Los diversos productos acabados, importan la suma de... \$103,881.23 (ciento tres mil ochocientos ochenta y un pesos, veintitrés centavos).

Lós productos pendientes importan la suma de \$189,164.70. (ciento ochenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro pesos, setenta centavos).

Las obras extraordinarias importaron la cantidad de..... \$9,884.68 (nueve mil ochocientos ochenta y cuatro pesos, sesenta y ocho centavos).

Se ha procurado el meĵoramiento en calidad y en cantidad de los productos del Laboratorio Químico, ejerciendo una vigilancia constante sobre la marcha de su elaboración, con el fin de que durante ella se observe la más estricta asepcia, y que la dosificación de los productos sea exacta.

GOBIERNO DEL DISTRITO

Quedaron definitivamente terminados en agosto último, los conflictos surgidos con motivo de las elecciones de Ayuntamientos en el Distrito Federal, y actualmente en todas las Municipalidades funcionan Asambleas de elección popular, con las cuales guarda cordiales relaciones el propio Gobierno del Distrito.

Se han celebrado conferencias con los Presidentes Municipales para adoptar medidas de interés general, dando por resultado los decretos expedidos para provocar una baja en los inquilinatos y estimular la construcción de habitaciones baratas.

Convenios sobre las Escuelas Primarias

• Por el mismo medio se logró celebrar un convenio para facilitar la acción que desarrollará la futura Secretaría de Educación Pública Federal, sobre las bases de que los Ayuntamientos cedan a la Federación las cantidades que tienen asignadas en los Presupuestos para el sostenimiento y fomento de las Escuelas Primarias, en cambio de lo cual, el Ejecutivo de la Unión, destinará mayores cantidades para el sostenimiento y dirección técnica de dichas escuelas en cada Municipio.

Nivelación de Presupuestos

Se han rectificado los gastos por diversos servicios públicos, de manera de nivelar el Presupuesto del Gobierno del Distrito, en términos de que se ha modificado por completo la comprometida situación financiera en que se encontraba a mediados del año próximo pasado.

En uso de la autorización que dió al Gobierno del Distrito el H. Ayuntamiento de la ciudad, se formó el Presupuesto del Ramo de Policía, para el presente ejercicio fiscal, que importa \$83.661,251.25.

Junta de Conciliación y Arbitraje

En la Junta de Conciliación y Arbitraje, se recibieron seiscientas setenta y ocho reclamaciones, formuladas por obreros, y de ellas se han despachado hasta ahora quinientas cuarenta.

Mediante trabajos de la misma Junta, se ha logrado que los industriales acepten el principio consagrado por la Constitución Política de la República, del descanso dominical y de la jornada máxima de ocho horas.

Comisión Local Agraria

La Comisión Local Agraria, ha ordenado la instalación de los Comités Particulares Administrativos en Ixtapalapa, Xochimilco, Mixquic, San Juan Ixtayopan, Santa Ursula, Cuauhtepic, y de los Ejecutivos en Xochitepec, Zapotitlán, Santa Anita, La Magdalena Mixihuca y San Lucas Xochimilco.

Durante los meses transcurridos del año en curso, la propia Comisión Local puso en posesión de sus tierras ejidales, a los pueblos de Xochimilco, San Gregorio Atlapulco y Santa Anita.

Se ha acordado la reforma de los reglamentos de portación de armas, de juegos permitidos, de billeteros y papeleros, y se encuentra en estudio el de Expendios de bebidas embriagantes, para proponer oportunamente su modificación.

Censo General

El Gobierno del Distrito ha llevado a cabo la labor preparatoria del censo general de la República.

Cárcel General de Belem

La Cárcel General de Belem, ha sido totalmente reparada, empleándose para este servicio a los reos de la Penitenciaría, quienes reciben por su labor un jornal equitativo.

En este mismo establecimiento de corrección penal, funciona con toda regularidad una escuela de instrucción elemental, a la que concurre un promedio de 149 detenidos.

Penitenciaria

Se llevó a cabo la separación de los reos sentenciados y de los sujetos a proceso, trasladando a estos últimos a la Cárcel General y conservando a los primeros en la Penitenciaría. Se han reconstruido totalmente los talleres con que cuenta ésta, dotándolos de maquinaria moderna y de todos los elementos que se consideraron indispensables para una mejor producción.

La existencia de reos el día 8 de julio próximo pasado, era de 710 hombres y 69 mujeres.

En las Escuelas Correccionales, tanto de mujeres como de varones, se ha seleccionado el personal docente, reformado los programas escolares y hecho todas las adaptaciones materiales para la eficacia de estos establecimientos, a los que se ha dotado de suficiente mobiliario escolar y de todos los útiles para la enseñanza.

En la Escuela Correccional para Varones se dotó al taller de imprenta con un linotipo, y se instaló un motor para la maquinaria del mismo taller. Se adquirió un instrumental para la formación de una Banda de Música, y se ha establecido una biblioteca para los reclusos, que cuenta con más de 700 volúmenes. En el mismo establecimiento se hizo una instalación para introducir al plantel agua potable, porque la que tenía no era suficiente ni de buena calidad.

Fue necesario aumentar con dos Abogados más el Cuerpo de Defensores de Oficio, por la intensidad de las labores.

En el Archivo General del Gobierno, se ha procedido a la clasificación de los expedientes que pertenecieron a la extinta Secretaría de Justicia, así como de los de la Pagaduría Civil del propio Gobierno y de la Comisión Reguladora de Precios del Comercio, emprendiéndose igualmente la revisión de los legajos correspondientes que han pasado a ser del Ayuntamiento.

El Registro Público de la Propiedad, que es el mejor signo indicador de la circulación de la riqueza y del grado de confianza del público en la estabilidad de las instituciones, acusa un movimiento de 7,919 inscripciones, con un valor de \$202,821,501.85, habiendo causado por derechos, las operaciones a que aquéllas se refieren, excluido el impuesto federal, la cantidad de \$122,736.94, que ingresó en la Tesorería General del Gobierno del Distrito, según consta de los comprobantes respectivos.

El Servicio de Policía de la ciudad, ha sido completamente reorganizado, aumentando su contingente con dos Regimientos completos de Gendarmería Montada.

Se restableció el Servicio Médico de Policía, que algún tiempo, mediante subvención, estuvo encomendado a las Asociaciones de la Cruz Roja y de la Cruz Blanca, según proyecto que, aprobado por el Ejecutivo, se ha puesto ya en vigor.

Se destinaron para cubrir los servicios de las Demarcaciones, cuatro compañías de cada regimiento de la Gendarmería de a Pie, y las dos restantes para los servicios de Legaciones y Consulados, Alcaldía de la Inspección, Cárcel Municipal y demás oficinas públicas, en que se hace necesaria su presencia.

Se han implantado en el servicio de vigilancia algunas mejoras, a fin de hacer más efectiva la guarda de la ciudad. El Cuerpo de Gendarmería Montada se reorganizó igualmente, estableciéndose el sistema de rondas en las colonias y calzadas; pero en este Cuerpo como en el de a Pie, se hace necesario aumentar considerablemente el número de plazas, para lograr una vigilancia efectiva en la capital.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Intervención del Ministerio Público

En acatamiento a varios preceptos constitucionales, el Procurador General de la República, como jefe nato del Público Federal, ha cuidado constantemente de que los Tribunales Federales administren justicia en los diversos casos su competencia, y, al efecto, cumplimentando disposiciones la Ley de Organización del Ministerio Público Federal; de Orgánica de los artículos 103 y 104 de la Constitución y demás leyes relativas, ha intervenido oportunamente, por sí mismo, o por medio de sus Agentes Adscriptos y Auxiliares, los negocios civiles, penales y administrativos que le son propios, ejercitando ante aquellos Tribunales las acciones, promociones, defensas y demás gestiones necesarias; en el de que su intervención ha tenido lugar en 6,725 (seis mil setecientos veinticinco) negocios de diversa índole, de cuyo total corresponden 275 (doscientos setenta y cinco) a la materia civil; 2,534 (dos mil quinientos treinta y cuatro) a la penal; 46 (cuarenta y seis) a casos de responsabilidades oficiales de funcionarios judiciales, y 19 (diez y nueve) a de

301 111 8101
BIBLIOTECA

Juicios en tramitación

Actualmente se hallan en tramitación 140 (ciento cuarenta) juicios civiles; 1,404 (mil cuatrocientos cuatro) penales; 12 (doce) casos de responsabilidades oficiales, 13 (trece) incidentes sobre competencia, y ha intervenido y formulado pedimento en 2,699 (dos mil seiscientos noventa y nueve) juicios de amparo que se ventilaron ante la Suprema Corte de Justi-

424

577

cia de la Nación, ya en los casos en que directamente le toca conocer a ese Alto Tribunal, o ya en la revisión de resoluciones dictadas por los Jueces de Distrito.

Consignaciones

Por otra parte, la Procuraduría ha consignado directamente, a los Juzgados de Distrito del Distrito Federal, 664 (seiscientos sesenta y cuatro) casos de delincuencia, entre los que predominan los de homicidio y lesiones por culpa, a causa de accidentes ferroviarios; consignándose a los Juzgados foráneos de Distrito 176 (ciento setenta y seis) casos, predominando en estos últimos los de peculado, fraude y violación postal, y estas consignaciones originaron una correspondencia intensa con los Agentes del Ministerio Público, a quienes, previo informe de sus promociones, se les ministraron nuevos elementos de prueba y se les transmitieron las instrucciones necesarias.

Cuerpo de Policía Judicial

El Cuerpo de Policía Judicial ha realizado labores eficientes debido a la buena organización que ya tiene, y mediante la comparecencia y la aprehensión oportunas, la práctica de investigaciones policíacas, de visitas domiciliarias y la traslación de procesados y sentenciados a diversas partes de la República, ha contribuido eficazmente a la acción de la justicia federal.

Departamento Consultivo

El Departamento Consultivo se ha ocupado en dictaminar sobre 575 (quinientos setenta y cinco) negocios diversos en materia civil, penal y administrativa, y entre ellos, en los expedientes relativos a bienes raíces que pertenecen a la Federación, y que, por interpósitas personas, se hallan aún en poder del Clero; y a fin de reivindicar o nacionalizar esos bienes, se giraron las instrucciones necesarias para que los agentes del Ministerio Público promovieran los juicios respectivos, en la inteligencia de que estos casos han sido hasta ahora 49 (cuarenta y nueve), inclusive el de "La Piedad," S. A., de Puebla.

Sección de Archivo, Biblioteca y Publicaciones

En la Sección de Archivo, Biblioteca y Estadística, se arreglaron y coleccionaron 80,501 (ochenta mil quinientos uno) expedientes que pertenecieron al Archivo de la extinta Secre-

425

taría de Justicia, y corresponden a los años de 1901 a 1913, inclusive; y se formaron 2,375 (dos mil trescientos setenta y cinco) expedientes con los negocios que se tramitaron en el período a que se contrae este informe, concentrándose, además, 20,547 (veinte mil quinientos cuarenta y siete) oficios despachados por las diversas Secciones de la Procuraduría.

Departamento de Vigilancia

El Departamento de sobrevigilancia de la actuación del Ministerio Público, creado recientemente con el fin de regularizar y activar la tramitación de los negocios, está ya funcionando con regularidad.

Circulares

Finalmente, la Procuraduría ha girado diversas circulares a los Agentes del Ministerio Público, para que, en casos de agitaciones populares, de las que pueda resultar responsabilidad penal para sus autores, como los originados últimamente por la invasión del Palacio Nacional y de la Cámara de Diputados, y los desórdenes acaecidos en Morelia y otras poblaciones del Estado de Michoacán, promuevan desde luego las diligencias más urgentes y den cuenta de ellas, a fin de normar los procedimientos ulteriores; para que activen el despacho de las controversias llevadas ante los Tribunales Federales en asuntos mineros; para que se opongan a la suspensión definitiva y a la libertad caucional en los casos de amparo que promuevan delinquentes prófugos aprehendidos en lugar distinto del en que se sigue el proceso; para que en los exhortos que hayan de diligenciarse en el extranjero, se inserten íntegros los artículos que definen el delito y la pena de que se trate; para que en los casos de posesión provisional de tierras destinadas a ejidos, sostengan la constitucionalidad del procedimiento; para que, tratándose de dotación de ejidos, defiendan los derechos de la pequeña propiedad; para que de conformidad con disposiciones expresas de la Presidencia de la República, pidan la suspensión definitiva en casos de amparo contra dotación de tierras sembradas; para que defiendan los intereses fiscales contra las Compañías de Petróleo, en los casos en que éstas resistan el pago de los impuestos; y para que, previo examen de la procedencia del juicio, se conceda la protección de la Justicia Federal a los quejosos contra la ley de participación de utilidades, expedida por la Legislatura del Estado de Veracruz, en cuanto esta ley pugne con la Constitución General de la República.

(Continuará)

(Concluye)

CIUDADANOS DIPUTADOS:

CIUDADANOS SENADORES:

El Informe que precede os deja impuestos de la marcha que ha seguido la Administración Pública en el período transcurrido de primero de septiembre anterior a esta fecha, pudiendo asegurar, en resumen, que el Gobierno ha logrado consolidarse y regularizar su funcionamiento en la total extensión de nuestro suelo; que los Estados de la Federación, —salvando pequeños y accidentales tropiezos— se encaminan resueltamente a la reconstrucción y desarrollo de sus naturales elementos; que las entidades federativas que se hallaban fuera del régimen constitucional, han vuelto ya al cauce estrictamente legal, mediante la renovación de los funcionarios que integran sus poderes locales; que la justicia común se imparte con la debida rectitud, y a su vez, los tribunales federales funcionan con total independencia, amparando y protegiendo a nacionales y extranjeros; que se han realizado economías compatibles con los servicios públicos, y merced a ellas, se podrá restablecer, en breve, el pago de la Deuda Exterior; que se han hecho esfuerzos vigorosos encaminados a la más amplia difusión de la educación popular y al mejoramiento moral y económico de las clases proletarias; que los pasajeros disturbios y las frustradas tentativas de insurrección, son una prueba irrecusable de que la opinión pública las condena; de que la paz impera en todo el territorio nacional, y, en una palabra, que la República avanza con firmeza por la nueva senda que le han abierto los principios sustentados por la Revolución.

Mas el Ejecutivo no dará término a este informe, sin consignar, por ser así de justicia, que los éxitos apuntados y las fundadas esperanzas de mejoramiento ulterior en los diversos ramos de la Administración, se deben, muy especialmente, a los esfuerzos desarrollados por todos los colaboradores que in-

tegran los tres Poderes de la Federación y la eficaz y oportuna cooperación de los ciudadanos Gobernadores de los Estados y demás autoridades de la República que han concurrido a sumar su esfuerzo con los poderes federales, en todos aquellos casos en que se ha necesitado la acción conjunta de dichos poderes para resolver los problemas nacionales que se han presentado.

Es grato para mí consignar, antes de concluir este Informe, que se ha consolidado de una manera definitiva la prensa independiente, debido a los no interrumpidos esfuerzos desarrollados por sus principales directores y a las libertades que la actual Administración les ha impartido a todos los periodistas de la República, de acuerdo con la ley. Y que la labor independiente y sensata de dicha prensa es la mejor orientación para la opinión pública y el mejor estímulo para los funcionarios que cumplen con su deber, así como el juez más severo para aquellos que falten a su cumplimiento.

Para concluir, solamente resta decir que el Ejecutivo se complace en expresar su plena confianza de que proseguiréis vuestras patrióticas labores, con el mismo celo con que habéis desempeñado las que se os confiaron durante el período extraordinario terminado ayer, sin cesar de prestarle el auxilio de vuestras luces, que sabrá aprovechar en bien de la patria.

México 10. de septiembre de 1921.

ALVARO OBREGON.



Señor Presidente:

Motivo de satisfacción y alto honor es para mí referirme al Mensaje en que habéis dado cuenta a las Cámaras colegisladoras de la gestión desarrollada por las dependencias del Poder de que la voluntad popular os encargara, tanto más cuanto que vuestro Informe es revelador de constante y creciente esfuerzo del Gobierno, por conducir a la gran mayoría nacional, conforme a las orientaciones de la vida moderna y las exigencias de la justicia, a la situación a la que le da derecho el sacrificio que ha significado su prolongada lucha contra viejos sistemas.

La cordialidad de las relaciones entre los poderes públicos federales y de éstos con las distintas Entidades que forman la Federación, revela que la generalidad de los órganos del Gobierno está en un perfecto acuerdo para llegar a ese fin.

Es de lamentarse que hayan surgido durante vuestra administración los conflictos electorales en los Estados a que el Informe hace referencia, pero muy explicable en los principios de nuestra vida democrática, y cuando, ya sea por la pesada herencia del pasado, o ya por las naturales deficiencias y poca experimentación de nuestras leyes, hechas o corregidas todavía al calor de la lucha, son casi inevitables tales tropiezos, que desaparecerán mientras más se difunda la educación ciudadana.

Se hace mención especial de la actitud del Ejecutivo, que ha rehusado acceder a las peticiones de los partidos contendientes en las elecciones locales, hechas en el sentido de que inter venga proporcionándoles el triunfo, lo que constituiría reprochable inmoralidad, y es de desearse que esta conducta sea seguida por todos vuestros colaboradores y sirva de precedente para que no se vuelva a dar en nuestra patria el caso repetido de las imposiciones del Poder Ejecutivo. Por los resultados de las elecciones en otros Estados se ve sin embargo que mucho se

ha prosperado desde el punto de vista democrático y que tenemos el derecho de esperar que pronto será la ley la única que determine en quiénes ha de recaer el mandato público.

Motivo de especial complacencia para la mayoría progresista del país es la labor del Gobierno, tratando, a través de los distintos ramos de la Administración, de favorecer intelectual, moral y materialmente a las clases trabajadoras del campo y las ciudades; de repatriar a los que, obligados por la miseria han tenido que ir a ofrecer su trabajo a país extranjero y han quedado allá sin recursos, y de ayudar en general a elevar a esa clase, antes víctima de todas las opresiones, hasta el nivel a que conforme a la ley y la justicia le corresponde.

La parte del Informe correspondiente a Beneficencia Privada y Pública, nos muestra un considerable aumento de labor en favor de los necesitados, no sólo correspondiente al aumento de población, sino el empeño que se pone en hacer efectivos los socorros públicos.

Por todos motivos digna de encomio es la atención que presta el Gobierno a proteger a nuestros connacionales residentes en el extranjero que con lamentable frecuencia se han visto expuestos a injusticias y errores que, por otra parte, no significan, como lo demuestra vuestro Informe, aversión a México, pues las manifestaciones de particulares e instituciones oficiales nos revelan que, en general, puede esperarse que muy pronto termine el período crítico de nuestras relaciones.

*
* *

El reconocimiento de los distintos países que habéis señalado, la participación de México en Congresos internacionales y las otras manifestaciones de cordialidad últimamente recibidas, son prueba plena de que cada día mejora nuestra situación de país libre y aumentan los lazos de cordialidad que al mundo deben unirnos.

El especial interés que por nuestra situación geográfica y económica revisten nuestras relaciones con los Estados Unidos, ha hecho trascendental vuestro Informe en la parte que a ellas se refiere. La actitud del Gobierno en lo que se relaciona con un tratado que no resulta acorde con nuestras leyes, es seguramente aplaudida y robustecida por la opinión nacional; pero es de esperarse, como acertadamente lo indicáis, que pronto llegue a los círculos oficiales del país vecino, la convicción de que dentro de la más estricta justicia y la eficaz colaboración de todos los Poderes públicos, México esté en condiciones de

430

cumplir sus compromisos internacionales y será siempre el primero en desear un mayor estrechamiento futuro de las relaciones entre ambos países.

*
* *

El estado general de la hacienda pública, aunque lejos de ser bonancible, en parte como resultado de la crisis mundial, en parte por nuestra larga y reciente guerra civil, y, en fin, por las modificaciones que se han impuesto es, sin embargo, superior a lo que pudiera esperarse, dada la natural desorganización que ha traído nuestra agitación interna.

La supresión de impuestos onerosos, el fomento de la exportación, las facilidades para la adquisición de elementos de prosperidad y la tendencia que muestra el informe de impedir la intervención de extraños en los asuntos que directamente y sin erogaciones indebidas deben arreglar los interesados, son dignos de todo encomio y ojalá tanto esas medidas como todas las otras iniciativas y gestiones a que se refiere el informe en su parte relativa a la Hacienda Pública, y que sólo pueden ser consideradas hasta este momento en su período experimental, sean de resultados benéficos para el país, equilibrando los ingresos y los egresos y consolidando el crédito tan indispensable para nuestra futura seguridad.

*
* *

En las condiciones que al iniciarse la pacificación del país, han quedado los diversos grupos contendientes, resultaba indiscutiblemente oneroso para el país y peligroso para la tranquilidad pública un ejército tan heterogéneo, numeroso y mal disciplinado, como tenía que ser el formado por los accidentes de la lucha. Así pues, tiene que recibir la nación con gusto las iniciativas tendentes a reducir su personal, disciplinarlo y hacer que sea homogéneo por sus ideas y respeto a las instituciones.

Nótase en el informe relativo a la actuación de la Secretaría de Guerra y Marina que dentro de ese plan general ha sorteado hasta donde es posible el peligro de sublevaciones iniciadas por los descontentos, y por más que esta labor requiera mayor tiempo que el de que ha dispuesto la Administración, hasta hoy es indudable que hay una gran diferencia entre la situación que en esta materia prevalecía al hacerlos cargo del Poder y la que nos muestra vuestro Informe.

Dignos de encomio son los esfuerzos de vuestros colaboradores en el Ramo de Guerra al haber logrado la completa pacificación del país, que esperamos sea obra definitiva, ya que como acertadamente anotáis, la opinión nacional es contraria a los movimientos de revuelta últimamente sofocados y cuyo origen han sido ambiciones personales o simples miras de pillaje.

Satisfactorio es, asimismo, para el país, saber que se hacen constantes esfuerzos por poner a las fuerzas encargadas de defender la integridad nacional y las instituciones públicas, en las mejores condiciones posibles, por lo que respecta a su organización, disciplina y equipo.

*

* *

Habiendo reconocido la Revolución como una de las grandes necesidades nacionales el impulso de la agricultura y la posesión de la tierra por el mayor número posible de hombres capaces de hacerla producir, no es especialmente satisfactoria la labor que desarrolla la Secretaría de Agricultura y Fomento de que en detalle habéis dado cuenta. La poca atención que en otra época se consagró a este importante Ramo, pone más de relieve dicha labor, ya que en el período de tiempo a que ese informe se refiere, puede descubrirse que se hizo todo lo posible en bien del pueblo campesino y por consecuencia de la nación, que aprovechará los frutos de su trabajo.

Las obras de irrigación, las facilidades para procurar los modernos sistemas en materia de agricultura, la difusión de la enseñanza agrícola y en general todas las medidas dirigidas a hacer de la agricultura nacional el primer ramo de la riqueza pública, son seguramente, dentro de la labor administrativa, las más importantes medidas para asegurar el futuro bienestar económico y la pacificación del país.

Por lo que respecta a las demás importantes labores de esa Secretaría de Estado, produce vuestro Informe la grata impresión de que la Administración Pública actual se ha dado verdadera cuenta de la trascendencia de su misión.

Con satisfacción se han enterado las Cámaras, asimismo, de los importantes trabajos llevados a cabo por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que demuestran verdaderamente laboriosidad y hacen esperar positivo adelanto para el país.

El aumento del tráfico marítimo, la ampliación de la red ferrocarrilera y telegráfica, el mejoramiento del servicio de faros y la construcción y reparación de las carreteras, nos muestran un indiscutible adelanto en la situación comercial. Puede asegu-

437

585

rarse, en vista del informe cuya lectura hemos escuchado, que renace México a la vida de un franco progreso material, sin perjuicio del adelanto moral que la Revolución reclama.

*
* *

Por lo que respecta a la delicada labor encomendada a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, a cuyo cargo está una de nuestras mayores y ahora más discutidas riquezas, el petróleo, son de aplaudirse las medidas tomadas hasta ahora, que darán lugar, cuando esté ultimada la legislación de este producto, a que la nación aproveche ampliamente sus beneficios.

Es sensible que nuestra producción minera se haya visto afectada por la crisis mundial, en virtud de la paralización de los trabajos, pero ya que las medidas tomadas por el Ejecutivo parece que han hecho menos penosa la situación creada, es de esperarse que pronto vuelva dicha producción a tener la importancia que dió renombre universal al país. La ayuda que la iniciativa individual encuentra a través de las Cámaras de Comercio, industriales y mineras, es, y seguramente seguirá siendo, factor importantísimo de verdadera prosperidad.

Uno de los más sagrados compromisos contraídos por la Revolución, como con acierto lo reconocéis en vuestro Informe, es la protección de los intereses obreros, y con satisfacción nos hemos enterado de que, a pesar de no existir aún la ley reglamentaria que norme el funcionamiento del departamento respectivo, se ha hecho lo posible por remediar la angustiosa situación de algunos de nuestros trabajadores que han resultado víctimas de la crisis por que el trabajo atraviesa.

*
* *

Especialmente importante es el Informe del Ejecutivo en lo que se relaciona al Departamento Universitario y de Bellas Artes, ya que constituye la educación pública, la base de nuestra futura grandeza. Desde luego se nota que, a pesar de los relativamente escasos recursos con que actualmente cuenta el país, no se omitió sacrificio en esta materia y se difundió, como en ninguna otra época anterior, no sólo la enseñanza general de que se encargan el Departamento en cuestión y los municipios, sino las especiales que tienen a su cargo diversos ramos de la Administración. Satisfactorio es en gran manera el dato expuesto en el Informe, referente a que la más alta asignación hecha en los

presupuestos para la instrucción pública, ha sido alcanzada dentro de esta Administración, por más que esperemos que pronto sea todavía mayor, hasta lograr satisfacer la enorme necesidad que se hace sentir en nuestro país de acabar definitivamente con el analfabetismo.

En la parte del Informe relativa a los diversos departamentos directamente dependientes del Ejecutivo, se ve que todos ellos han colaborado eficazmente, dentro de su respectivo radio de acción, para el buen orden y mejoramiento del país, y aunque pudieran notarse deficiencias y pequeñas irregularidades en lo que se refiere a la división del trabajo en las distintas dependencias, es de esperarse que la Ley de Organización de las Secretarías de Estado venga a corregir los naturales errores a que una legislación precipitada puede haber dado lugar.

Señor Presidente:

Las excepcionales condiciones en que la nación depositó el Poder en vuestras manos; el hecho de haber presidido durante el período en que, cansados de diez años de lucha constante, vuelven los combatientes a la vida normal; las naturales ambiciones despertadas a través de esta lucha, hacen compleja la labor del Ejecutivo a vuestro cargo, pues mientras por un lado presentan facilidades, por el anhelo de paz que alienta la mayoría, por otro lado se encuentra el obstáculo de los deseos no satisfechos, de las mal reprimidas ambiciones y del abuso en el ejercicio de derechos antes no practicados. Pero aprovechando las circunstancias favorables, y enfrentándose a las adversas, dentro de la posibilidad, puede esperarse que con la colaboración de los otros Poderes públicos federales y locales, de que hace especial mérito vuestro Informe, se logre en breve tiempo llevar al país a la altura que todos deseamos, y demostrar al mundo que la Revolución en que tomásteis parte, en que tomó parte la mayoría de los hombres que ahora destinan sus actividades al servicio público, fue una obra de justicia y de plena necesidad.

Mientras la norma de los actos de la Administración sea el cumplimiento de las justas promesas revolucionarias, la moralización de todos los que en ella colaboraron y un inquebrantable espíritu de justicia, podemos estar seguros de que pronto terminará el período de crisis impuesto por los pasados acontecimientos y corregirá a la nación sus pasados errores, hasta ocupar el puesto que en el mundo civilizado le corresponde.

México 10. de septiembre de 1921.

ENRIQUE BORDES MANGEL.

Comentando el informe anterior, del señor Presidente, "El Universal" de fecha 3 de septiembre, dice en su editorial "El Problema Internacional según el último mensaje":

ENTRE los que forman el mensaje presidencial leído ante la Cámara, uno de los capítulos que más vivo interés ha despertado y mayor resonancia ha tenido en el público, es, seguramente, el relativo a Relaciones Exteriores.

No hay, ni podría haber en él, novedad alguna en cuanto a los hechos relatados. Todos ellos son bien conocidos. Frecuentemente han sido objeto, al señalarse como de actualidad palpitante, de la atención general; y aquí mismo, en esta tribuna de EL UNIVERSAL, hemos tratado, con la debida amplitud y oportunidad, los temas a que se contraen. Pero si el mensaje no nos revela ningún acontecimiento ignoto, por lo que respecta a nuestra política internacional, ya que ésta misma se desarrolla a puerta abierta y bajo techo de cristal; si nos sorprende, y por cierto muy satisfactoriamente, por otros particulares.

Son éstos, en primer término, la precisión y la claridad. El Presidente de la República ha pronunciado las palabras justas; sin añadir nada ni nada omitir, y ciñéndose al sentir popular, pues que el Gobierno, en este asunto, no ha hecho más que normar sus actos por los dictados de una opinión pública celosa del honor y de los intereses de la Patria.

Pero advertimos que tanto como claro y preciso, el mensaje del Primer Magistrado muéstrase en materia de cuestiones internacionales serenamente digno; sin lirismos extemporáneos, sin altanera agresividad: ni cejando, en cuanto a la honrada defensa de los derechos de México, ni, tampoco, pretendiendo herir en lo más mínimo la susceptibilidad ajena por actos que estuviesen lejos del agrado nacional.

"El estado de nuestras relaciones internacionales, que durante los últimos años tuvo momentos críticos—ha dicho—, no presenta ahora caracteres de gravedad, pero es todavía delicado". Empero—agrega—"nuestras dificultades externas o internas, por grandes que hayan sido, no nos han incapacitado para iniciar y proseguir resueltamente la reconstrucción del país".

Asienta el señor Presidente que la dificultad principal de nuestro problema internacional radica en lo anómalo de nuestras relaciones con los Estados Unidos. Como consecuencia de ello, algunos países han adoptado una actitud de abstención; pero otros, en cambio, y siguiendo la regla del Derecho Internacional, no sólo han reconocido a nuestro Gobierno y cultivado con México relaciones cordiales, sino que nos han distinguido y nos distin-

guen con honrosas muestras de cortesía internacional.

587

Deseoso de restablecer la armonía total de nuestras relaciones con el extranjero, el Gobierno la ha procurado por medio de una política ajustada a los dictados de la ley y de la moral. No aceptó, ni podía aceptar, el Tratado de amistad y comercio insinuado o "informalmente" propuesto por la Casa Blanca, como requisito previo para otorgar aquel Gobierno el reconocimiento al nuestro. Sobre que dicho tratado no era justificable a la luz del Derecho Internacional, dado que México es un Estado cuya existencia y soberanía jamás han sido cuestionadas durante un siglo; su no aceptación traíanla implícita la circunstancia de contener estipulaciones contrarias a nuestra Constitución y la no menos atendible de su inutilidad, dado que México tiene capacidad para cumplir espontáneamente sus obligaciones y compromisos internacionales.

Que la tiene y sabe practicarla, dedúcese claramente de la actitud asumida por el Gobierno en cuanto a los puntos fundamentales a que se contraía el referido proyecto de tratado que presentó la administración de Washington. Tres son las cuestiones que principalmente interesan a los derechos de los extranjeros en México; a saber: la reanudación del servicio de la deuda pública; la reparación equitativa de los daños causados por la Revolución, y la no retroactividad del artículo 27. Y esas tres cuestiones, por lo que a la política internacional de México respecta, ya han sido resueltas: primero, invitando a los banqueros extranjeros para que vengán a nuestro país a arreglar los asuntos pendientes relativos a la mencionada deuda; segundo, invitando a los gobiernos extranjeros a la formación de comisiones mixtas permanentes encargadas de conocer de las reclamaciones de sus nacionales; tercero, definiendo por ejecutoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el carácter no retroactivo del famoso artículo 27.

La puerta está, de consiguiente, abierta; y de nuestra parte hemos puesto y estamos dispuestos todavía a poner cuanto sea compatible con nuestro honor y nuestros derechos, a fin de apartar toda sombra de mala inteligencia. Así se desprende del documento que comentamos, el cual destaca, al tratar el problema internacional, por su serenidad, por su sinceridad, por su elevación, por su reposo.

México—expresa el Presidente Obregón— anhela "trabajar empeñosamente y en perfecta armonía con los otros países, para su propio provecho y para el mayor bien de la humanidad".

435

"El Herald de México", en su editorial del día-
3, "La situación del país a través del mensaje pre-
sidencial", dice:

El informe del Presidente de la República al Congreso, era es-
perado esta vez con ansiedad, no sólo por los habitantes de la Repú-
blica, sino también (y acaso muy principalmente) por los gobiernos
de países cuyos ciudadanos o súbditos tienen intereses en México.

Del mensaje del general Obregón, el pueblo mexicano quería de-
ducir de modo definitivo, la actitud del Gobierno entre las tendencias
de nacionalismo radical que caracterizaron el movimiento revolu-
cionario de la última década, y las exigencias más o menos impe-
riosas y justificadas de los inversores extranjeros; y deseaba asimis-
mo enterarse de la obra de reorganización prometida por la actual
Administración y tan urgente para el bienestar del pueblo.

Los otros países, por su parte, ansiaban conocer el verdadero
carácter del Gobierno mexicano, al cual sus adversarios acusaran más
de una vez de radicalista disolvente, de enemigo de los sistemas eco-
nómico-sociales conocidos, de antiextranjero y anticapitalista.

Buena decepción se llevarán en tierras extrañas quienes imagi-
naron que el informe presidencial sería un documento empapado en
demagogia comunista, adverso a la democracia y el republicanismo.

El mensaje del Presidente relata minuciosamente las labores
desarrolladas por los diversos departamentos del Poder Ejecutivo y
que corresponden a todos los muy variados aspectos de la vida na-
cional. Se ve en él que algo se ha conseguido en la reorganización
de los servicios encomendados a cada Secretaría y cada Departamen-
to, y es patente que la República va volviendo a su estado normal
cuando reasume todas sus actividades, un tiempo paralizadas en
buena parte, si no totalmente.

Varias veces nos hemos referido a la acuciosidad del Ejecutivo
y de sus varias dependencias, que contrasta con la inercia de otras
ramas del Poder Público, y el informe presidencial nos da la
razón sin duda. Si ha sido diligente el Ministerio de Gobernación en
las labores que le están encomendadas, también han sido activas las
otras Secretarías, y en los Departamentos se han atendido los nego-
cios respectivos con empeño.

A reserva de estudiar en detalle los principales puntos del men-
saje, nos limitaremos hoy a decir que la impresión que produce el
informe en general, es bastante buena; se reconocen en él las nece-
sidades públicas y se ofrece su remedio; los puntos difíciles de la
situación actual, se estudian con serenidad y discretamente; se ad-
vierte que el Gobierno sigue un programa bien definido, expurgado
de las exaltaciones que un tiempo hicieron rígido y hermético el cri-
terio oficial.

Nadie esperará, seguramente, que el Ejecutivo mexicano pueda
hallarse hoy en aptitud de proclamar que se han realizado todos los
ideales del pueblo. El lapso a que se refiere el informe del general
Obregón, es demasiado breve para que hubiera podido hacerse en él
otra cosa que iniciar la obra de reconstrucción y cimentar la paz que
es indispensable para llevar a cabo cualquier tarea administrativa
seria.

La política nacional y la internacional, lo mismo que lo que se
refiere a la Hacienda y el fomento de la agricultura, son materias que
el mensaje presenta en forma por demás interesante, y el público las
leerá con avidez, porque son de trascendencia extraordinaria en los
días que corren.

El resumen de la gestión del Gobierno, hecha por el propio Primer Magistrado, es de muy alta significación: "el Gobierno ha logrado consolidarse—asienta al final de su mensaje el Jefe del Ejecutivo—, y regularizar su funcionamiento en la total extensión de nuestro suelo; los Estados de la Federación—salvando pequeños e incidentales tropiezos—se encaminan resueltamente a la reconstrucción y desarrollo de sus naturales elementos; las Entidades Federativas que se hallaban fuera del régimen constitucional, han vuelto ya al cauce estrictamente legal, mediante la renovación de los funcionarios que integran sus poderes locales; la justicia común se imparte con la debida rectitud, y a su vez, los Tribunales Federales funcionan con total independencia, amparando y protegiendo a nacionales y extranjeros; se han realizado economías compatibles con los servicios públicos, y merced a ellas se podrá restablecer en breve el pago de la Deuda Exterior; se han hecho esfuerzos vigorosos encaminados a la más amplia difusión de la Educación popular, y al mejoramiento moral y económico de las clases proletarias; los pasajeros disturbios y las frustradas tentativas de insurrección, son una prueba irrecusable de que la opinión pública los condena; la paz impera en todo el territorio nacional; y, en una palabra, la República avanza con firmeza por la nueva senda que le han abierto los principios sustentados por la Revolución".